



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15903

16/06/2020

39087

AUTOR/A: GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

Las principales medidas por la que se interesan Sus Señorías se pueden encontrar en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030, que define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética en el horizonte 2030; y determina las líneas de actuación y la senda más eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, la industria, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores más intensivos en CO₂.

Puede consultarse más información sobre las medidas contenidas en el PNIEC en el <https://www.miteco.gob.es>

Por otra parte, cabe señalar que, hay un consenso global, compartido por organismos tan dispares como Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Banco Mundial, el Foro Económico Mundial o la Agencia Internacional de la Energía, por que las inversiones en materia de energías renovables, eficiencia energética y lucha contra el cambio climático tienen un potencial extraordinario para estimular la economía, crear empleos, modernizar la industria, aumentar la competitividad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Madrid, 29 de julio de 2020